

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael		
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 19 de Octubre del 2016	No.Orden:299/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.		06142407750010

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hosoiitaria-Medicamento de Uso Hospitalario		
1800	Cada Uno	CÓDIGO 00203006 - AMPICILINA (SÓDICA) + SULBACTAM (SÓDICO) (1,000 + 500)mg POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL - (Ampicilina + Sulbactam (1,000 + 500)mg Polvo para Sol. Iny IV Feo Vial, Emp Hospitalario Reg. 19085; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-1)	\$1.19	\$2,142.00
2000	Cada Uno	CÓDIGO 00206015 - CLINDAMICINA (FOSFATO) 150mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 6ml - (Clindamicina (Fosfato) 150mg/ml Sol. Iny IV Feo Vial 6ml, Emp Hosp Reg. 23526; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-2)	\$1.55	\$3,100.00
15000	Cada Uno	CODIGO 01001030 - KETOROLACO TROMETAMINA 30mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE IM-IV AMPOLLA DE 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Ketorolaco Trometamina 30mg/ml Sol. Iny IM-IV Amp 1ml, Emp Hosp Reg. F039209072003; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-8)	\$0.17	\$2,550.00
1200	Cada Uno	CÓDIGO 02000015 - CLORFENIRAMINA MALEATO 10mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE IM- IV AMPOLLA 1ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Fenaler 10mg/ml, Sol Iny IM - IV, Amp x 1ml, Emp Hospitalario Reg. 7582; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador, Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-10)	\$0.44	\$528.00
2000	Cada Uno	CÓDIGO 03300030 - OXITOCINA SINTÉTICA 5U./ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. AMPOLLA 1ml - (Oxitocina Sintética 5U./ml Sol Iny IM-IV Amp 1ml, Emp Hosp- CONTROLADO; Marca: VIJOSA; Origen: El Salvador; Vencimiento: 2 Años a partir de la fecha de entrega) (R-13)	\$0.75	\$1,500.00
TOTAL				\$9,820.00

SON: nueve mil ochocientos veinte 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 299/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 207/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 218/2016, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según k) detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Titular o Designado</p>	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO DISTINGUIDO 74 OCT 2016</p> <p>FECHA: _____</p> <p style="text-align: center;">U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p>
 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p>	 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">Suministrante</p> 



ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 299/2016

ENTREGA: Renglones 1.2. 8y 10: 3-5 días hábiles a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra y Renglón 13: 3-5 días Hábiles después de recibir la transferencia autorizada por la DNM.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 2,517.00, FA VOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

FONDO GENERAL



SUMINISTRANTE

